

ORGANIZACION DEL FUTBOL DEL INTERIOR

CONSEJO EJECUTIVO

O.F.I.

**Montevideo,
ENERO 4, 2016**

C I R C U L A R N° 2242

REF.: VALOR UNIDAD REAJUSTABLE
ENERO - 2016

Señor Presidente:

Por la presente cumpla en comunicar a Usted el nuevo valor de la unidad reajutable, correspondiente al mes de ENERO de 2016; el que debe ser tenido en cuenta para los pagos a realizarse en estas oficinas fijados en dicha unidad.

U.R. (ENERO).....\$ 846

Al solicitar a Usted la mayor difusión a la presente, aprovecho la oportunidad para saludarlo muy atentamente,

Serrana Grassi
Jefe Dpto.